

el incidente.

Pedir el tributo

que merece como cristiano, al venerable patricio, hijo adoptivo de esta Ciudad, Excmo Sr. D. Manuel José de Galdo.

El citado Señor Lumeras dedicó sentidas frases al venerable patricio hijo adoptivo de esta Ciudad Excmo Sr. D. Manuel José de Galdo, recientemente fallecido en Madrid, y propuso se le rindiera el tributo que merece como cristiano disponiéndose al efecto algún sufragio en beneficio de su alma; y habiendo manifestado el Señor Alcalde que en el momento oportuno dió el pésame en nombre de Murcia a la familia del finado y dispuso la colocación de la lápida en la calle que ha de perpetuar la memoria de dicho Señor; acordó el Ayuntamiento en su inteligencia, de conformidad con lo propuesto por el Señor Lumeras.

Explicando el Señor Dávila una de las interpeleciones que anunció en la sesión anterior, se lamenta de que se haya hecho cesar en el cargo de vocal de la Junta local de instrucción pública al Señor Moreno Fajardo quien por ministerio de la Ley, á que dió lectura, no puede dejar el cargo mientras desempeñe el de concejal, siendo por ello improcedente el acuerdo tomado por esta corporación en dicho sentido.

El Señor Alcalde hace observar que esta votó la terna elevada al Señor Gobernador Civil y que una vez elegido el que en ella aparecía en primer lugar no podía prescindirse de acatarlo.

Por el Señor Murcia, que es el vocal elegido, se expuso que no habia mostrado empeño en pertenecer á dicha Junta, y que tratándose de un asunto de la competencia del Señor Gobernador creia no podia entender en él el Ayuntamiento.

